

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

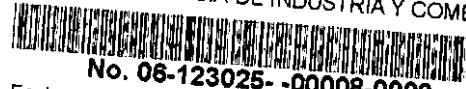
Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442498 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIP – AIPPI

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-123025-00008-0000

Fecha: 2011-11-04 15:35:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 8

REFERENCIA: Expediente No. 06 – 123.025

**TÍTULO: "TAPA, EN PARTICULAR TAPA DE DESINFECCIÓN,
DISPOSITIVO DE DETECCIÓN PARA LA DIALISIS
PENTONEAL, SET DE BOLSA PARA LA DIALISIS Y SU USO"**

SOLICITANTE: FRESENIUS MEDICAL CARE DEUTSCHLAND GMBH

**TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico No. 1538 del 24 de junio de
2011.**

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado de la sociedad **FRESENIUS MEDICAL CARE DEUTSCHLAND GMBH**, domiciliada en Wendel – Alemania dentro del término legal, presento respuesta a Concepto Técnico No. 1538 notificado mediante Oficio No. 10.249 del 24 de junio de 2011 y del cual se solicito prorrogas.

DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

1.1. Descripción.

El Examinador Técnico de Patentes menciona en su concepto lo siguiente:

"La descripción no cumple con el requisito de claridad o comprensión al artículo 28 de la Decisión 486".

"El objeto de la solicitud es una tapa que conforma una unidad con una bolsa, dicha tapa permite registrar y presentar información en su parte superior y un dispositivo de detección que presenta medios para



Abogados Consultores – Marcas y Patentes

procesar la información prevista en la tapa, no se encuentra dentro del capítulo descriptivo una definición técnica de las características físicas (...) del conjunto tapa-bolsa que genere un aporte significativo al estado de la técnica, a más de que dicha tapa presente una información. La única referencia de características técnicas se encuentra en la página 5, folio 44 donde se describe la figura adjunta en donde la pieza intermedia está dividida en el medio y mantiene un estado estéril tanto la tapa como también el conector con el paciente 1, no está claramente definida ni representada la división de la pieza intermedia 5."

R/: Nuestro poderdante se permite manifestar lo siguiente:

De acuerdo con las observaciones del Examinador Técnico relativas a la falta de características físicas, de instalación y fabricación, modificamos las reivindicaciones, donde no describimos ningún procedimiento ni método de fabricación, ni el uso de un sistema de bolsa, por lo que no es necesario que la descripción contemple este tipo de características, dado que lo que la solicitud reivindicada comprende una tapa, un dispositivo de detección y un sistema de bolsa para diálisis peritoneal, excluyendo así la posibilidad de proteger cualquier procedimiento, por lo que consideramos que el nivel de concisión y claridad es ahora concordante con el ámbito de protección deseado.

1.2. Reivindicaciones

El Examinador Técnico de Patentes objeto el Capítulo Reivindicatorio porque:

"Las reivindicaciones NO cumplen con el requisito de claridad, concisión o sustento por la descripción de acuerdo, al artículo 30 de la Decisión 486."

"La Reivindicación 1 caracteriza la invención porque el sistema de diálisis peritoneal comprende una bolsa y una tapa; la información provista sobre la tapa no es una característica técnica esencial para el objeto propuesto en la solicitud, porque dicho conjunto es viable con o sin información".



La Reivindicación 6 reclama un dispositivo de detección y lo caracteriza por el uso de dicho dispositivo de detección, no se puede caracterizar un objeto con el mismo objeto o por su uso”.

R/: Nuestro poderdante se permite manifestar que modifica el capítulo Reivindicatorio de la invención, de acuerdo a las objeciones del Examinador Técnico de Patentes, el cual comprende **CINCO (5) NUEVAS REIVINDICACIONES**, que describen la Tapa (4), en particular tapa de desinfección, para proteger y/o cerrar la conexión abdominal para la diálisis peritoneal que incluye medios de cierre de la conexión abdominal, un Dispositivo de Detección para la Diálisis Peritoneal y Set de bolsa para diálisis peritoneal, el cual cumple con los requisitos de claridad y se sustentan en el Capítulo Descriptivo de la Invención.

La Nueva Reivindicación 1 describe una Tapa (4), en particular tapa de desinfección, para proteger y/o cerrar la conexión abdominal para la diálisis peritoneal que incluye medios de cierre de la conexión abdominal.

Por lo tanto, el solicitante se permite presentar un **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO** el cual consta de **5 Reivindicaciones** inclusive en 2 folios.

De acuerdo a la modificación del Capítulo Reivindicatorio, el solicitante pone a consideración del Examinador de Patentes un **NUEVO TÍTULO** de la solicitud, como sigue:

“TAPA, EN PARTICULAR TAPA DE DESINFECCIÓN PARA LA DIÁLISIS PERITONEAL Y DISPOSITIVO DE DETECCIÓN SET DE BOLSA PARA DIÁLISIS PERITONEAL”



1.3. No es una invención.

El Examinador Técnico de Patentes objeto la Reivindicación 6 porque reclama un

*"Dispositivo de detección caracterizado por el uso del mismo dispositivo
y porque comprende medios para procesar la información de un código.
Los medios y la forma de procesar la información no son patentables".*

R/: El solicitante para subsanar las objeciones del Técnico modifico la referida Reivindicaciones 6, para lo cual adjunto nuevas reivindicaciones, teniendo en cuenta la observación del Examinador, tal como se expreso en el numeral anterior.

ANALISIS DE PATENTABILIDAD.

Primero que todo tenemos que aclarar que el Examinador de Patentes en el presente Concepto Técnico (folio 91) menciona que el solicitante no hizo pronunciamiento a las objeciones de patentabilidad del Concepto Técnico No. 2249 del pasado 16 de julio de 2010, pero en el mismo concepto nos informó que: "Teniendo en cuenta que el objeto de la invención carece de características técnicas necesarias para realizar un aporte al estado de la técnica, no fue posible realizar la búsqueda del estado de la técnica" (folio 80), por lo cual no teníamos como objetar el análisis de patentabilidad que nunca se emitió, solamente hasta el presente oficio No. 10249 del 24 de junio de 2011.

En segundo lugar, el Examinador Técnico de Patentes objeto la novedad de la invención porque encontró los documentos **D1 (EP0163811)** y **D2 (WO9428855)**, para lo cual el solicitante se permite presentar los siguientes argumentos:



Abogados Consultores – Marcas y Patentes

El nuevo juego de reivindicaciones ahora aportado que resulta de modificar las reivindicaciones originales describe Una tapa (4), en particular tapa de desinfección, para proteger y/o cerrar la conexión abdominal para la diálisis peritoneal que incluye medios de cierre de la conexión abdominal, un Dispositivo de Detección para la Diálisis Peritoneal y Set de bolsa para diálisis peritoneal, donde la Tapa (4) **está situada en la primera parte (tras infusión del líquido)** del set de bolsa y finalmente sirve para cerrar el conector abdominal, por tanto transfiriendo la información sobre el fluido del set de bolsa al conector abdominal.

Además, el set de bolsa (2) para diálisis con el líquido y la tapa (4), donde la **tapa forma una unidad con el set de bolsa (2)** y la introducción de **un tapón de cierre** en la conexión abdominal entre la tapa (4) y la conexión, donde el tapón tiene un medio de información el cual permanece dentro de la cavidad abdominal hasta su próximo cambio; lo anterior representa las características más relevantes de la presente invención.

Y ninguno de los documentos citados como **D1 y D2** hacen referencia alguna a dicha tapa, por lo que se considera que los mismos no afectan a la novedad de la presente solicitud.

Por lo expresado anteriormente, nuestro poderdante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes: un **Nuevo título de la invención y un Nuevo Capítulo Reivindicatorio** el cual incluye **Cinco Reivindicaciones (5)** que cumplen con los requisitos de **NOVEDAD, NIVEL INVENTIVO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL** exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; además, estamos dando respuesta al Concepto Técnico No. 1538 notificado mediante Oficio No. 10.249 del 24 de junio de 2011. Por lo tanto solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: **"TAPA, EN PARTICULAR TAPA DE DESINFECCIÓN PARA LA DIÁLISIS PERITONEAL Y DISPOSITIVO DE**

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIP – AIPPI

**DETECCIÓN SET DE BOLSA PARA DIÁLISIS PERITONEAL” a nombre de la sociedad
FRESENIUS MEDICAL CARE DEUTSCHLAND GMBH**

Atentamente,

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 19'270.955 de Bogotá

T.P. No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura.

Anexo: Lo anunciado

REIVINDICACIONES

1. Tapa (4), en particular tapa de desinfección, para proteger y/o cerrar la conexión abdominal para la diálisis peritoneal que incluye medios de cierre de la conexión abdominal, **CARACTERIZADA PORQUE** un set de bolsa para la diálisis peritoneal contiene al menos una bolsa (2) con un líquido y la tapa (4), donde dicha tapa forma una unidad con el sistema asignado de bolsa (2) e introduciéndose un tapón de cierre de la conexión abdominal entre la tapa (4) y dicha conexión abdominal, incluyendo dicho tapón medios de información para la utilización de la tapa (4), y donde dicha tapa (4) incluye medios de información sobre la cantidad del medio, la concentración del medio e identificación del tipo de medio en el que se encuentra la cavidad abdominal para determinar la secuencia de las soluciones empleadas en la diálisis y quede presente dicha información después del llenado de líquido y de la eliminación de la bolsa, y donde dichos medios comprenden una combinación de código de barras, código de colores y código de símbolos y de símbolos en forma palpable.
2. Dispositivo de detección para la diálisis peritoneal, **CARACTERIZADO PORQUE** un set de bolsa para diálisis peritoneal contiene al menos una bolsa (2) con un líquido y una tapa (4) para una conexión abdominal usada en diálisis peritoneal, siendo la tapa (4) tras la infusión del líquido contenido en la bolsa parte del set de bolsa y proporcionando información sobre el contenido de la bolsa y porque el dispositivo de detección presenta medios de información prevista en la tapa (4) sobre el medio contenido en un momento cualquiera en la cavidad abdominal de un paciente.

3. Set de bolsa para la diálisis peritoneal, **CARACTERIZADO PORQUE** el set de bolsa contiene al menos una bolsa (2) con un líquido y una tapa (4), siendo la tapa (4) tras la infusión del líquido contenido en la bolsa parte del set de bolsa y llevando información sobre el contenido de la bolsa, en particular sobre la naturaleza, cantidad y concentración del contenido, y permaneciendo la tapa (4) sobre la conexión abdominal de un paciente después del llenado de la cavidad abdominal del paciente con el líquido.
4. Set de bolsa según la reivindicación 3, **CARACTERIZADO PORQUE** la tapa (4) está destinada a permanecer sobre la conexión abdominal del paciente.
5. Set de bolsa según la reivindicación 3, **CARACTERIZADO PORQUE** la información está dispuesta sobre la tapa (4) en forma de un código de colores, código de barras, de símbolos en forma palpable, en particular en braille.